

1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO

JABÓN ANTIPULGAS

2. COMPOSICIÓN

Composición porcentual:

Piretrinas.....	0.470 %
Equivalente a.....	4.70 g/Kg
Butóxido de piperonilo.....	0.400 %
Jabón sódico anhidro de coco.....	4.000 %
Perfume (Base manzana).....	0.200 %

3. FORMA FARMACÉUTICA

Jabón.

4. INDICACIONES TERAPÉUTICAS

Jabón parasiticida de uso externo está indicado para la erradicación de: pulgas (*Ctenocephalides spp*), garrapatas (*Demacentor spp*), piojos (*Trichodectes canis*, *Felicola subrostratus*) y ácaros (*Sarcoptes scabiei*). Deja el pelo suave y brillante a perros, gatos y equinos.

5. ESPECIES DE DESTINO

Caninos y felinos domésticos, y equinos.

6. INSTRUCCIONES DE USO

Moje el pelo del animal, empezando por la cabeza, aplique el jabón, frotando para hacer espuma abundante, enjuague perfectamente con agua tibia. Seque el pelo del animal con la toalla y cepíllelo.

7. FRECUENCIA DE BAÑO

Repetir el baño con intervalos de 8 a 15 días según lo requiera el caso.

8. VIA DE ADMINISTRACIÓN

Tópica.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de observar señales de irritación en la piel y mucosas del animal discontinúe el uso del producto y consulte al médico veterinario.
- Almacénese en un lugar fresco y seco protegido de la luz.
- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria.

10. PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO

- No coma beba o fume cuando esté utilizando el producto.
- No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios ropa o forrajes.
- Manténgase fuera del alcance de los niños, mujeres embarazadas, en lactancia y animales domésticos.
- Lávese las manos después de utilizar este producto y antes de consumir alimentos.
- No use el producto sin el equipo de protección adecuado.
- No se ingiera inhale y evítese el contacto con los ojos y piel.

11. PERIODO DE VALIDEZ

4 años.

12. MEDIDAS AL MEDIO AMBIENTE

- Durante el manejo del producto, evite la contaminación de suelos, ríos, lagunas, arroyos, presas, canales o depósitos de agua, no lavando o vertiendo en ellos residuos de plaguicidas o envases vacíos.
- Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, su reglamento o el plan de manejo de envases vacíos de plaguicidas, registrado ante la SEMARNAT.

13. NATURALEZA Y CONTENIDO DEL ENVASE

Caja con blíster.
Contenido del envase: 80 g.

14. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

SABRA PHARMA S.A. de C.V. Cerrada Guadalupe Victoria Lote 3, Col. Tecamachalco, La Paz, Estado de México, C.P. 56500.

15. INFORMACION FINAL

DISPENSACIÓN: Con prescripción veterinaria.
Fecha de la autorización/renovación: 02-Feb-20
Fecha de la última revisión del texto: 02-Feb-21